



Grupo Temático N° 11: Trabajo y autogestión en las organizaciones de la economía social

Coordinadores: Mirta Vuotto y Griselda Verbeke

El reciclado como punto de intersección entre la calidad de vida, las formas autogestivas en el trabajo y la responsabilidad social empresaria

Autor/es: Claudia I. Bazán

E –mail: claudiaibazan@hotmail.com

Autor /es: Liliana E. Ferrar

E-mail: ferrarililiana@hotmail.com

Pertenencia institucional: Secretaría de Investigaciones, Fac. de Psicología, UBA

Eje: Producción y autogestión del trabajo en la economía social

Resumen

Este trabajo presentará las principales características de una cooperativa de reciclado de la Comuna 15, nacida formalmente en el 2010. Se considera clave para la comprensión de su proceso actual el tipo de estrategias asociativas que ha desplegado, el formato de red que mantiene con el entorno barrial y empresarial; la transformación identitaria subjetiva, intersubjetiva y colectiva que caracteriza al grupo de trabajadores, el particular modelo de organización del trabajo con el que realiza su actividad y la construcción de imagen con la que se proyecta en los espacios públicos y políticos. Finalmente se abordará la forma en que el reciclado se convierte en un potente imaginario que interpela y articula grupos



asimétricos, en torno a la responsabilidad social empresaria. El caso de la Cooperativa El CorreCamino, forma parte de aquellos tratados junto con otros, en el Proyecto de Investigación “Movimientos Sociales que Resisten la Exclusión: Alternativas y Dificultades en Procesos de Participación y Transformación Ciudadanas” (UBACyT, 2014 – 2017). El tipo de estudio es exploratorio descriptivo; el diseño participativo, abierto y flexible, de casos múltiples intencionalmente seleccionados para analizarlos en profundidad. El método es la Investigación-Acción-Participativa, fundada en las necesidades sentidas por los participantes, que requiere del diálogo entre quienes investigan y quienes son investigados, apuntando al desarrollo de una praxis transformadora con rigor científico, pero que privilegia la sensibilidad social. Las fuentes utilizadas son: entrevistas con los cooperativistas, con las empresas, organizaciones civiles y políticas, entorno vecinal con quienes interactúa o pretende interactuar la Cooperativa; observación participante, análisis de documentos secundarios, entre otras. Se analizarán las estrategias de cooperación utilizadas por la Cooperativa en el paradigma de la Responsabilidad Social Empresaria, en el mejoramiento de las tecnologías del trabajo y en el interés por las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Palabras Clave: Cooperativa – Estrategias asociativas – Responsabilidad Social Empresaria

Cooperativa El CorreCamino

El Corre Camino es una cooperativa de recicladores urbanos ubicada en Villa Crespo (CABA), que realiza la recolección puerta a puerta de material reciclable, lo clasifica y vende. En algunos casos, incluso, lo redistribuye (ropa, muebles, materiales de construcción) entre personas que pertenecen a los sectores más necesitados de la sociedad. A diferencia de la mayoría de los promotores ambientales (de aquí en más, PA), clasifica el 100% de los productos (desde muebles hasta vasitos de yogurt). Los PA recorren las calles



con tracción a sangre, arrastrando un carro y en muchos casos, revolviendo la basura. Por eso, solo recogen aquellos productos que tienen mayor valor de reventa. La Cooperativa, en cambio, mejoró las condiciones de trabajo de sus integrantes porque transformó un trabajo informal, altamente riesgoso y muy mal remunerado (incluso quienes trabajan para el gobierno de la ciudad tienen subsidios muy por debajo del salario mínimo vital y no tienen los beneficios sociales de la condición de asalariado), por un trabajo digno y estable.

El Corre Camino contribuye al desarrollo sustentable del medio ambiente, ya que recolecta, clasifica y vende materiales reciclables; reconvirtiendo las consecuencias negativas que resultan del tratamiento que se da a los residuos en la CABA (y en casi todo el país), donde aún hoy, se entierra indiscriminadamente aproximadamente el 80% de la basura. La Cooperativa, en cambio, da un destino adecuado a esos recursos, minimizando los volúmenes de daño ambiental y ahorrando energía. Paralelamente, busca resolver el problema de la marginalidad. El proyecto es un gran escenario que da respuesta a las necesidades de personas vulnerables; mejora el ambiente humano y lo activa al servicio del desarrollo sustentable.

Por ejemplo, hoy un PA con un carro produce 100kgs de cartón por día, que vende a 0,80 el kilo. Tiene que caminar kilómetros para obtener \$80 diarios (con lluvia, frío o calor), y eso es insuficiente para satisfacer las necesidades mínimas de supervivencia. Es sin lugar a dudas un explotado. Para los cooperativistas, *“el gobierno también hace su parte cuando otorga subsidios, ya que eso no permite tener visión de evolución o de inserción; de calidad laboral, económica, educativa”* (presidente de la Cooperativa). A diferencia de otros PA, los miembros de El Corre Camino se cooperativizaron y realizan un trabajo autogestivo, con un proyecto propio. Proponen resolver el problema de la basura creando pequeños Centros Verdes en toda la ciudad –en todas las ciudades- que respondan a las necesidades barriales las 24hs. del día.



La cooperativa, que se propone “*inserción social con calidad, que evite la caída en la delincuencia*”(integrante de la cooperativa), sostiene un vínculo fluido con vecinos (a quienes considera sus empleadores) y empresas (como Directv o Farmacity), intentando involucrarlos en el tratamiento de los residuos. Al mismo tiempo, se vincula con otras cooperativas de recicladores urbanos y también con colectivos de artistas. Entre todos proponen generar conciencia para sanear el ambiente y el ecosistema, porque consideran que la basura, tratada adecuadamente, puede convertirse en un recurso (El Ceibo; Reciclararte; Casa Mutante). Asimismo, realiza gestiones a nivel comunal y establece vínculos con distintas instancias del gobierno nacional.

Las estrategias asociativas

Las estrategias asociativas de El CorreCamino, no apuntan tanto al nivel inter-organizacional (organizaciones con problemáticas semejantes de menor, igual o mayor amplitud y agencias del Estado), sino que se constituyen en un entramado o red social que se extiende tanto hacia los vecinos como hacia empresas (y sus responsables con la comunidad –RSE), empresarios, y organismos nacionales e internacionales. Es una trama que va uniendo, interesando, convocando incluso a agentes del gobierno (a nivel estatal, provincial y municipal), pero de modo molecular, no orgánico. Como señala Rovere (1999), justamente la red se caracteriza por generar articulaciones multicéntricas que permiten imaginar heterogeneidades organizadas.

La propuesta involucra a los distintos actores desde una posición de necesidades mutuas que busca comprometer a los otros de tal modo que “*el proyecto se va a hacer tan sólido, tan fuerte, que no lo van a poder rechazar, van a querer sumarse*” (presidente de la Cooperativa). En un primer momento, hubo una búsqueda de reforzar la identidad a través de una relación con posiciones similares. Ese tiempo coincidió con una concepción y una expectativa de la cooperativa puestas en el apoyo que estos grupos podían conseguir de los representantes del Estado. Cuando esta estrategia no tuvo el cumplimiento esperado, se



desarrolló un principio de asociatividad que reforzaba la importancia de complementar necesidades aún no visibilizadas por los entornos barriales y los circuitos empresarios en torno al reciclado.

Los vecinos, atraídos por la propuesta de cuidado medio-ambiental y trabajo solidario e inclusivo, se acercan a la cooperativa espontáneamente (son atraídos por ese efecto “encanto”). Esto permite la tarea específica del reciclado. Al mismo tiempo, distintos profesionales colaboran con el trabajo organizativo y asociativo de la cooperativa. Algunos ejemplos de la intervención de vecinos y empresas son:

- La participación en los *Abanderados de la Argentina Solidaria*ⁱ, que emite Canal 13 desde el 2010. Abanderados es un premio anual que reconoce a aquellos argentinos que se destacan por su dedicación a los demás y difunde sus vidas para que su ejemplo inspire al resto de la sociedad. El público en general es invitado a postular candidatos. En 2014, una vecina (que vive en un edificio que separa los residuos, y entrega lo seco y limpio a la cooperativa) postuló a El CorreCamino. De los 1500 proyectos presentados, fueron preseleccionados ocho, entre los que estaba la Cooperativa.
- El video “Tu basura es mi tesoro”ⁱⁱ, producido en un estudio de grabación, con letra y música de uno de los profesionales que colabora con la Cooperativa, que puede ser considerado como el “*himno nacional del esfuerzo y la cooperación*”, según palabras del presidente de la cooperativa quien cierra el video con estecomentario: “*Gracias gente, gracias padrinos, por cortar el último eslabón de explotación de la Argentina. Libres, definitivamente libres, cooperativamente libres. Chau carro, chau explotación, chau tracción a sangre humana en la Argentina*”.
- La participación en programas televisivos en TN y Telefé, que a su vez sirven para replicar lo que hace la cooperativa y despertar el interés de la comunidad. A raíz de esto, fueron llamados desde Neuquén, Santa Fe y Rosario, entre otros puntos del país. Neuquén le propone a la cooperativa trabajar con la municipalidad, con la dirección de Servicios



Públicos, que está intentando formalizar a 300 personas que “cartonean” en la informalidad, y le solicitaron al presidente de El CorreCamino que los ayude en la organización. En Santa Fe el presidente fue invitado por una escuela para cuente su experiencia de trabajo, esfuerzo y solidaridad, cuidando el medio ambiente; para difundir el proyecto y replicarlo. En este momento están en tratativas para cooptivizar y mejorar las condiciones de trabajo – siguiendo el modelo de El Corre Camino- de las personas que desarrollan su actividad en un basural a cielo abierto.

- A partir de los comentarios de los vecinos respecto de la actividad que realiza El CorreCamino, “Mil Milenios de Paz”, una ONG patrocinada por la UNESCO y la ONU, distinguió a la Cooperativa como “Embajada de Paz” y a su presidente como “Embajador de Paz”. El premio será entregado el 13 de julio de 2015, en el Senado de la Nación.
- Asimismo, hace pocos días el presidente de la cooperativa recibió una invitación para presentarse al Premio Zayed Energía del Futuro 2016. Dicho premio galardona a individuos, empresas, organizaciones y colegios, que hayan contribuido de manera significativa en el ámbito de la energía renovable y la sostenibilidad. Fue creado por el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos en 2008 y está destinado a organizaciones que tengan un claro impacto técnico, organizativo o social en el mundo de las energías renovables o la sostenibilidad. Según enfatizan los representantes del premio, el proyecto fue seleccionado por tratarse de un trabajo inspirador, innovador y con impacto.
- La empresa DirecTV está comprando una prensa que instalará en un predio de su propiedad, para que trabaje allí un miembro de la Cooperativa para compactar el material reciclable. De los beneficios producto de la venta de ese material, El CorreCamino comprará la maquinaria, en un plazo estimado de un año.

Son muchas las oportunidades que están creciendo alrededor de la cooperativa, gracias al tipo de propuesta y a las acciones desarrolladas fundamentalmente por su presidente, quien ha construido formas de gestión y ha desarrollado los resortes para lograr que la sociedad



en general (vecinos, empresarios) se involucre con su proyecto, adhiera a su propuesta y considere que tiene la capacidad para sanear el medio ambiente urbano y social – especialmente de aquellas personas que circulan por los márgenes; según Dussel (1993), el Otro.

La presencia mediática parece ser un factor común a las acciones de El Corre Camino. A su vez, la insistencia en la importancia de estos modos de reciclado que, secundariamente, llevan a la desidentificación de los modos de acción que desarrollan otros grupos de recicladores urbanos, cuyo trabajo se encuentra coordinado por el Estado. Coincidiendo con la cita previa, el trabajar en El Corre Camino es un proyecto que enfatiza la no identidad entre el cartonero, el recolector subsidiado y el promotor ambiental.

Por otra parte, la concepción de trabajo que estratégicamente lo posiciona como un alter de servicios a la comunidad, encuentra dificultades para desarrollar un grupo de trabajo genuino, en las estrategias asociativas a nivel intra-organizacional. A diferencia de otros emprendimientos cooperativos, El Corre Camino no tiene un pasado común entre sus miembros y el lazo de integración no está afianzado en prácticas de pertenencia. Los miembros de la cooperativa van cambiando, unos entran y otros salen, algunos vuelven; pero la consolidación como equipo de trabajo es compleja y dificultosa.

Con el objeto de enfrentar este problema, el equipo de investigación propuso organizar encuentros con los integrantes de la Cooperativa. Después de numerosos intentos, finalmente concretamos un primer encuentro, en el que se habló de la importancia de planificar las actividades -ya que aún hoy los esfuerzos siguen siendo espasmódicos- y de organizar una cierta división del trabajo. El segundo encuentro fue más un espacio de reflexión y catarsis. Si bien estas reuniones son aún incipientes (ya se realizaron cuatro) son recibidas de manera positiva por los miembros de la cooperativa.

No obstante, el proceso se encuentra aún en fase de expresión de las dificultades y los logros, y no de propuesta de transformación. Los integrantes ubican el problema en el grado



de compromiso y la debilidad del mismo; por lo que sus integrantes parecen estar más familiarizados con el pago a destajo y la actividad como changa, sin compartir la experiencia común de trabajo y sin priorizar el valor que esta actividad tiene para sus propias vidas.

Esta es una dificultad central para pensar en El Corre Camino como experiencia constructora de identidad trabajadora y la eficacia de su presidente no alcanza a resolverla dado que se trata habitualmente de una construcción social. En efecto, El Corre Camino se sostiene en el juicio de utilidad (Dejours, 2000) pero carece de la conformación de un juicio de belleza. Por el primero obtiene el reconocimiento del trabajo en la utilidad social que brinda. Por el segundo, se trata de una identificación con las pautas del oficio recíproco y común con quienes se comparte la actividad; el reconocimiento de los pares acerca de la perfección con que se realizan las reglas del oficio.

Estrategias asociativas

En la construcción de su actividad, el alter de El CorreCamino, como ya dijimos, han sido los vecinos y los principales representantes de las fuerzas vivas del entorno barrial. En un segundo momento, organizaciones empresarias radicadas en CABA y el Conurbano. En el primer y segundo caso, la presentación de la función social que cumple la cooperativa la dispone como el correlato de un conjunto de necesidades comunitarias o barriales propias de los principios ecológicos y de sostenibilidad, que se inician, aunque desborden, en el problema del tratamiento de la basura y de la orientación al reciclado que se ha constituido en el centro mismo de la biosustentabilidad.

En un sentido diferente, el contacto con organizaciones empresariales, ha estado relacionado con:

- La venta del material preparado para reciclar, que El CorreCamino procesa. Es decir, venderles material para producir materia prima secundaria.



- La entrega del material que va a ser destinado al reciclaje, convirtiéndose en receptores del pos-consumo de la empresa.

Desde un punto de vista formal, la base de esta asociatividad está fundada en las leyes 1854 y 992 de la CABA, relativas al objetivo de “Basura Cero” (ver apartado). Desde una perspectiva psicosocial, El CorreCamino ha sabido vehiculizar un conjunto de necesidades relacionadas con la calidad de vida, y el cuidado y la preservación del ambiente físico, social y personal.

En el vínculo con las instancias representativas del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación, la relación de El CorreCamino no resulta tan intensa ni fundada en una necesidad complementaria. La cooperativa busca un espacio adecuado para mejorar la capacidad de almacenamiento y clasificación, así como la inclusión de nuevas maquinarias, tecnologías y procesos que requieren un espacio diferente al actual. Debido a esto ha estado realizando tratativas para obtener un predio más amplio que resulte un espacio adecuado para instalar el Centro Verde, para lo cual realizó gestiones con instancias de ambos gobiernos. Se trata de solicitar en comodato terrenos fiscales que en el primer caso son de la CABA, y en el segundo de la Nación. Ambas gestiones, hasta el momento, no han tenido una resolución favorable.

Por otro lado, El Corre Camino, en su búsqueda por mejorar la maquinaria y los insumos necesarios para su actividad, ha participado y participa, aplicando a diferentes premios nacionales e internacionales. Tal es el caso de la presentación de un Proyecto de Cooperación Internacional al Ayuntamiento de Gavápor el cual pudo obtener una trituradora de vidrio, cuya importación fue facilitada por las autoridades de Migración de la Nación y de Aeropuertos 2000.

Dicha asociatividad se despliega en un contexto que exceden ampliamente el marco de la Cooperativa, y que contribuyó a su desarrollo. Por un lado, en el contexto internacional y local, el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), con particular énfasis en el cuidado del medio ambiente. Por el otro, la normativa argentina, en particular



de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que apuntaba a la reducción de la basura que se entierra indiscriminadamente (como veremos en los apartados siguientes).

La responsabilidad social: la relación con las empresas

Las conductas de biosustentabilidad del medio ambiente, son una de las dimensiones en las que se expresa la responsabilidad social de las empresas contemporáneas (Server Izquierdo y Villalonga Grañana, 2005). Se entiende por tal el compromiso que mantienen con su entorno físico y social comprendido como ecosistema. Esta concepción relativamente reciente permite abandonar el concepto de contexto para resignificar la idea de ecosistema, en donde por la misma, no se trata solamente de comprender la interdependencia y los principios de comunicación que rigen en los sistemas, sino sus procesos de equilibrio y la manera en que las reglas engendran los elementos que aparecen en el mismo.

Por otra parte, la idea de contexto también ha sido reemplazada por la noción de ambiente, al punto que es inseparable la definición de un sistema del entorno en el cual está inmerso. Los sistemas, así concebidos, son sistemas vivos que mantienen su equilibrio en la medida que producen intercambios con el ambiente. Su supervivencia y la calidad de sus procesos están en una relación directa con la forma en que pueden registrar las demandas del ambiente y sus propias necesidades, traduciéndolas e incorporándolas para mantener un equilibrio que siempre será concebido en términos dinámicos.

Es por eso que las sociedades exigen a las empresas muchas formas de ser responsables, tales como cumplir con las leyes (tácitas y explícitas), cuidar de sus grupos de interés más cercanos (clientes, trabajadores, proveedores, etc.), cuidar el medio ambiente, y desarrollar actividades correctas como parte de la esencia del hombre por ser inherentemente bueno (visión religiosa de la RSE) (Cancino y Morales, 2008).

Según los autores, si quisiéramos podríamos rastrear la RSE desde las antiguas Grecia y Roma, época en que ya se registran entidades filantrópicas y de caridad, que presentan



indicios de algunos de los principios fundamentales de la RSE, que orientan el actuar de las personas que viven en comunidad a hacer el bien social.

Sin embargo, siguiendo a Server Izquierdo y Villalonga Grañana (2005, pp. 142),

La aparición del término Responsabilidad Social tiene lugar a finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta, aunque es difícil situar su origen exacto. Es en los Estados Unidos donde se comienza a reconocer, que las empresas privadas además de producir bienes y servicios, eran responsables de los riesgos sanitarios de sus trabajadores y de la contaminación que generaban.

Hacia fines de la década del '60 y principios de los '70, son las empresas norteamericanas las que comienzan a dar impulso a la RSE. Las empresas estadounidenses se vieron en la necesidad de dar información acerca de su responsabilidad social a partir de la presión que ejercían los colectivos externos a la propia empresa, especialmente los consumidores. Esta demanda de información acerca del comportamiento empresarial en el ámbito de la responsabilidad social, se trasladó luego a Europa, aunque con un sesgo propio. En Europa, la demanda provenía, principalmente, de los colectivos internos a la propia empresa, es decir de sus trabajadores, y por eso los primeros balances sociales estaban más dirigidos a ellos, debido a la fuerte presencia de los grupos sindicales en el mundo empresarial europeo -a diferencia del norteamericano. En la década de los 70, finalmente, se produce el auge del interés por la responsabilidad social empresarial, que se convierte en un modelo a seguir por todas las empresas.

Durante los años 80, al menos en Europa, los objetivos de la actividad empresarial viraron, centrándose en valores de orden económico, financiero, productivo y comercial: maximización del beneficio y enriquecimiento rápido. En este período, la preocupación por la responsabilidad social empresarial pasó a un segundo plano. En los 90, resurge la preocupación por la responsabilidad social, y la posibilidad de establecer comparaciones en el desempeño de las diferentes empresas -cuáles eran realmente responsables. En esta década comienza a usarse el término sostenibilidad, que incluye tanto conceptos



económicos como medioambientales y sociales (Server Izquierdo y Villalonga Grañana (2005).

La Comisión Europea en 2001, por su parte, publica en el Libro Verdeⁱⁱⁱ la necesidad de "*Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*" e indica que, se trata de "*un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio*". Asimismo, en el Libro Verde se aclara que el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (o Empresaria), involucra tanto la dimensión interna como la externa. La dimensión interna, remite a prácticas socialmente responsables, en primer lugar dirigidas a los trabajadores (inversión en recursos humanos, salud, seguridad). La dimensión externa propone prácticas respetuosas con el medio ambiente (gestión de los recursos naturales usados en la producción). Se consideran las repercusiones del producto a lo largo de todo su ciclo vital (Server Izquierdo y Villalonga Grañana, 2005). El énfasis está puesto en la idea de integración, por el tipo de calidad de vida que promueve en la comunidad: genera valor, o destruye valor.

En el contexto local, la década del noventa significó el quiebre definitivo de un modelo de sociedad centrado en el Estado. La gestión pública se vio recurrentemente sacudida por profundas y sostenidas crisis que replegaron el ámbito de incumbencia estatal en beneficio del mercado. El sector privado fue ganando espacio, adquiriendo un protagonismo inédito. El avance de lo privado por sobre lo público-estatal transformó la estructura productiva argentina y se fue consolidando la relación empresa-sociedad. Sustentado en los procesos de privatización y desregulación, la fuerza que fue adquiriendo el sector empresarial no fue acompañada por un aumento significativo de los controles por parte del Estado. Con este horizonte, las expectativas sociales en torno a la empresa aumentaron y la sociedad civil comenzó a interpelarlas. Ante la innegable fractura del modelo estadocéntrico y la creciente generalidad de estas demandas, fue necesario pensar una nueva relación empresa-sociedad. Es justamente ahí donde el comportamiento socialmente responsable por parte de la empresa adquiere sentido (Sturzenegger, A., Flores Vidal, M. y Sturzenegger, G., 2003).



La Responsabilidad Socialmente Empresaria, tal vez aún insipiente y ligada a la voluntad de las empresas, articula un nuevo pacto social que la Cooperativa El Corre Camino aprovecha, por tener un lugar privilegiado, ya que el objetivo de su proyecto es el cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad, el ahorro de energías no renovables y de materia prima (tala de árboles y extracción de recursos naturales en general), entre otros. Nosotras entendemos que en el planteo de las RSE está en juego el concepto de concienciación y responsabilidad. Aunque la responsabilidad social sólo puede ser asumida por las empresas, las demás partes interesadas, en particular los trabajadores, los consumidores, los inversores y otros actores en juego pueden desempeñar un papel fundamental instando a las empresas a adoptar prácticas socialmente responsables. Sustentabilidad, reciclado y biosostenibilidad son los conceptos en torno a los cuales se juega y despliega la trama del El Corre Camino

La legislación de la CABA en torno al reciclado

Es numerosa la legislación vigente que sirve de marco a la tarea del reciclado. En este sentido, son fundamentales:

- La ley 992 de la CABA, que propone los siguientes objetivos:
 1. Concebir una Gestión Integral de los Residuos Urbanos en la CABA, que permita la recuperación de materiales reciclables y reutilizables, y deje sin efecto, como disposición final, el entierro indiscriminado de los residuos en los rellenos sanitarios.
 2. Priorizar la asignación de zonas de trabajo, considerando la preexistencia de personas físicas, cooperativas y mutuales.
 3. Coordinar y promover con otras jurisdicciones y organismos oficiales, acciones de cooperación mutua, planes y procedimientos conjuntos que tiendan a optimizar y mejorar el fin de la presente Ley, generando procesos económicos que incluyan a los *recuperadores*.



4. Diseñar un Plan de Preselección Domiciliaria de Residuos.
5. Implementar una permanente campaña educativa, con la finalidad de concientizar a los habitantes de la CABA sobre el impacto favorable que genera la actividad de recuperación y reciclado en su aspecto ambiental, social y económico; el beneficio que acarrea la separación de residuos en origen y/o previamente a su disposición final, facilitando de este modo el trabajo de los recuperadores y contribuyendo a la limpieza de la Ciudad y al cuidado del medio ambiente.

Asimismo, la ley señala que la autoridad competente debe suministrar el equipamiento necesario para equiparar la recolección al sistema de higiene urbana.

- La ley 1854 de la CABA -que invita a separar en origen lo que se produce como residuo, lo que se identifica como residuos comunes.

En noviembre de 2005, el gobierno de la CABA sancionó la ley 1854, de Basura Cero. Según la directora del Área de Política Ambiental de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), la ley de Basura Cero proponía, si se toma como base la casi tonelada y media de residuos enviados en el 2004 al conurbano bonaerense para su enterramiento, reducir en un 30% los residuos para el 2010, un 50% para el 2012 y un 75% para el 2017. Sin embargo, durante los seis primeros años de vigencia de la ley, la intención política de resolver el problema fue casi nula (Duverges, 2014). Si bien durante el 2013 se cumplieron las nuevas metas fijadas –que distan de las propuestas originalmente para el 2012-, aún queda mucho por hacer. No se ha implementado un sistema para medir la cantidad de residuos recuperados y los que podrían serlo. Además, es preocupante que la inversión destinada a los residuos húmedos (no reciclados) sea mucho mayor que la invertida para la recolección y procesamiento de residuos secos urbanos (RSU). Por otra parte, existen pocos Centros Verdes en toda la ciudad, frente a la necesidad de que todas las zonas de la CABA cuenten con un centro propio. Asimismo, las condiciones de seguridad e higiene son deficientes y hay muchos recuperadores urbanos que aún quedan fuera del



sistema. Finalmente, el tratamiento de los residuos húmedos es prácticamente nulo (Duverges, 2014).

De acuerdo con el informe presentado por las ONG de la Comisión de Asesoramiento Técnico de la ley de Basura Cero, es notable que a casi diez años de su sanción, sólo se recuperan la mitad de los RSU que establecía la ley para el 2012 (Duverges, 2014). Esto pone de relieve la necesidad de desarrollar, apoyar y fortalecer proyectos alternativos como el que propone El Corre Camino. Si se cuenta con herramientas y espacio suficientes, El Corre Camino puede establecer un pequeño Centro Verde que no provoque impacto negativo en el barrio, ya que los productos llegan totalmente limpios, de primera mano de los vecinos, gracias a la difusión y la comunicación que la cooperativa ya viene desarrollando, así como a la tarea conjunta entre vecinos y cooperandos.

El Centro Verde puede convivir perfectamente con la sociedad y ofrecer un servicio a costo cero para recibir y clasificar material, para luego ser trasladado directamente a las plantas de procesamiento. Como señala el presidente de la cooperativa:

Si este proyecto se replicara en todo el país, se resolvería no solo el problema ambiental que supone la mal llamada basura; porque para nosotros es un gran recurso; sino que se podría erradicar la desocupación. Personas que viven en la calle, que no tienen ninguna educación, podrían sumarse a este proyecto, no armando una cooperativa que tenga cientos de integrantes, sino pequeños Centros Verdes, con diez familias, que se ocuparían de que no haya ni un papel en la calle.

Bibliografía

Cancino, Ch. y Morales, M. (2008). Responsabilidad Social Empresarial, *Serie Documento Docente* N°1, publicación del Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. URL: http://www.researchgate.net/profile/Christian_Cancino/publication/43650508_RESPONSA_BILIDAD_SOCIAL_EMPRESARIAL/links/53f1a1f50cf23733e815be14.pdf, recuperado el 25 de junio de 2015.



Dejours, CH. (2000). Psicodinámica del trabajo y vínculo social. *Revista Actualidad Psicológica*, Año XXIV, N° 274, pp. 2-5. Buenos Aires.

Dussel, E. (1993) Apel, Ricoeur, Rorty y la Filosofía de la Liberación, México, Ed. Universidad de Guadalajara.

Duverges, D. M. (2014). “La ley basura cero de la Ciudad de Buenos Aires y los aportes efectuados por las organizaciones de la Comisión de Asesoramiento Técnico”. En Informe ambiental anual 2014 .Buenos Aires: FAUBA.

Ley 992 sancionada por la legislatura de la CABA el 12 de diciembre de 2002. URL: <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley992.html>

Ley 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, sancionada por la legislatura de la CABA el 24 de noviembre de 2005. URL:

<http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1854.html>

Rovere, M (1999) Redes en salud; un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad. Rosario. Ed. Secretaria de salud pública.

Server Izquierdo, R. J., y Villalonga Grañana, I. (2005). La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y su gestión integrada. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n° 53, pp. 137-161.

Sturzenegger, A.; Flores Vidal, M. y Sturzenegger, G. (2003). Hacia una cultura de la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina. *Foro Ecuménico Social, Buenos Aires*. URL: <http://intersindical.com/anterior/pdf/Hacia%20una%20cultura%20de%20RSE.pdf>

ⁱ<http://www.premioabanderados.com.ar/>

ⁱⁱEl video puede verse en: <https://vimeo.com/121314409>

ⁱⁱⁱEn el Libro Verde la Unión Europea plantea un amplio debate sobre cómo promover la responsabilidad social de las empresas, tanto a nivel europeo como internacional.